

Johana Mabel Cancino Pereira

Para: Notificaciones
Asunto: RE: Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-002-2023

De: Notificaciones

Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 12:17

Para: [REDACTED]

Asunto: Notifica Resolución Exenta N°3/Rol D-002-2023

Por intermedio del presente, y en su carácter de denunciante, se remite a usted copia de la **Resolución Exenta N°3/Rol D-002-2023**, de fecha 10 de marzo de 2025, por la cual la se tiene presente e incorpora al expediente presentaciones de 8 y 19 de agosto de 2024; todo ello, en el contexto del procedimiento sancionatorio Rol D-002-2023, iniciado por incumplimientos al D.S. N°38/2011, que Establece Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica.

Al respecto, se hace presente que las resoluciones que se notifiquen a través de esta vía, se entenderán practicadas el mismo día en que se realice el aviso a través de este medio, efectuándose la contabilidad del plazo según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°19.880. Asimismo, se le informa que usted que éste correo NO se encuentra habilitado para recibir presentaciones, las que podrá realizar mediante correo electrónico dirigido a la casilla [oficinadeportes@sma.gob.cl](mailto:oficinadepartes@sma.gob.cl), en horario de 09.00 hrs. a 13.00 hrs., indicando a que procedimiento de fiscalización, sanción u otro se encuentra asociada la presentación, así como el respectivo rol y nombre de la fiscal instructora.

Por último, se informa a usted, que copia del expediente actualizado se publicará en el sitio web del Sistema Nacional de Información Ambiental (link [SNIFA - Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental \(sma.gob.cl\)](#)).

Saludos cordiales,



Notificaciones
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

Teatinos 280, Pisos 7, 8 y 9, Santiago, Chile
www.sma.gob.cl